

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**2887** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se interviene la entidad Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C, SA.*

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación de competencias otorgada por Acuerdo del Consejo de fecha 22 de octubre de 2014, con fecha 16 de marzo de 2015, ha adoptado la siguiente Resolución:

Intervenir la entidad Banco Madrid Gestión de Activos, S.G.I.I.C., SA. nombrando interventores con carácter solidario a D. Luis Martín Hernández, D. Francisco Castellanos Cachero, D.ª María Belén Villarroel Álvaro y D.ª Ruth Ferrandis Estrella, procediéndose a publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose para su inscripción en los registros públicos correspondientes y dando cuenta razonada al Ministerio de Economía y Competitividad.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ministro de Economía y Competitividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 2015.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.